



Dentro de los siete (7) días siguientes a la apertura del Sobre "1" se procederá, en acto público, a la apertura del Sobre "2", conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

La apertura del Sobre "3" correspondiente a cada licitador admitido, se realizará en acto público, en el plazo máximo de un mes desde la fecha límite para la presentación de las ofertas, conforme a lo establecido en el punto 7.5.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE nº 4, 9 de Enero de 2012).

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:30 horas.

10. FINANCIACIÓN: FEDER, Eje 3: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, Medida 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000), Porcentaje de cofinanciación: 80%.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA": 8 de mayo de 2012.

Mérida, a 11 de mayo de 2012. Secretario General, (PD R 26/07/11,DOE Nº 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO

• • •

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012 por el que se da publicidad al aumento de crédito asignado a la convocatoria de ayudas respecto de proyectos presentados conforme a la Orden de 26 de abril de 2010 sobre convocatoria de presentación del Plan de Reestructuración y Reconversión del viñedo en Extremadura 2010/2011, aprobada mediante Orden de 22 de marzo de 2012. (2012081629)

El artículo 5 de la Orden de 22 de marzo de 2012 por la que se convocan ayudas respecto de los proyectos presentados conforme a la Orden de 26 de abril de 2010 sobre la convocatoria de presentación del Plan de Reestructuración y Reconversión del Viñedo en Extremadura 2010/2011 establece que el procedimiento de concesión de estas ayudas se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

Por su parte, el apartado 3 del artículo 39 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece que "el aumento de los créditos en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en el artículo 23.2 h de esta ley o una distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria, exigirá la modificación previa del expediente de gasto, previo informe, de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano al que corresponda la aprobación de la convocatoria [...]"



El artículo 12 de la Orden de 22 de marzo de 2012, referido a la disponibilidad presupuestaria, dispone que las ayudas contempladas en esta Orden se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 12.04.313A.470.00 código de identificación de superproyecto Política Agraria Comunitaria 2007.12.04.9002, código de proyecto 200712004001200, distribuidos en la anualidad 2012 en 1.005.135,00 euros y anualidad 2013 en 100.000 euros.

Debido a que en la Conferencia Sectorial de 22 de marzo de 2012 se ha realizado una nueva asignación total para este ejercicio FEAGA y, por tanto, se ha ampliado la asignación anterior, se informa públicamente que la cuantía de las ayudas convocadas por la Orden de 22 de marzo de 2012 por la que se convocan ayudas respecto de los proyectos presentados conforme a la Orden de 26 de abril de 2010 sobre la convocatoria del Plan de Reestructuración y Reconversión de Viñedo en Extremadura 2010/2011 quedan distribuidas en la siguiente cuantía:

Anualidad 2012..... 15.364.639,62 euros

Anualidad 2013..... 6.359.960,96 euros

Mérida, a 14 de mayo de 2012. El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Guantes de uso sanitario para el Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/99/1112011059/12/PA. (2012081619)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a. Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General - Subdirección de c. Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c. Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
 2. Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
 4. Teléfono: 924 382738.
 5. Telefax: 924 382730.
 6. Correo electrónico: evamaria.fernandezm@ses.juntaextremadura.net
 7. Dirección de internet del perfil del contratante:
<http://contratacion.juntaextremadura.net>